



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*  
*Administración General*

Buenos Aires, 18 de Julio de 1997

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE :

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar de legítimo abono los haberes correspondientes al período comprendido entre el 1 de febrero de 1996 hasta el 18 de septiembre de 1996, a favor de la Auxiliar de Defensoría Oficial del Juzgado Federal de 1º Instancia de Bell Ville, Sra. Mercedes Variegati de Hidalgo, quien según Resolución Interna N° 3/96 de dicho Juzgado, se le encomendó provisoriamente la función de Habilitado - Oficial Mayor -.

2º) Imputar al gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO